



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

AVISO DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/JUÁREZ/02/2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO DEL 10 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento público respecto del Concurso Público Sumario Número PCCPS/CCJ/JUÁREZ/02/2025, relativo a la contratación de los servicios de protección y vigilancia para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, que de las empresas que presentaron sus propuestas, el resultado es el siguiente:

Empresa	Dictamen técnico	Dictamen económico	Dictamen Legal
Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	No favorable
Servicios Ejecutivos Alpha, S. de R.L. de C.V.	No favorable	No favorable	Favorable
Secuprosa, S.A. de C.V.	Favorable	No favorable	Favorable

De conformidad con la información señalada en la tabla anterior, se determinó solvente y con la mejor propuesta económica, la presentada por la empresa Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, autoriza la contratación correspondiente que se adjudica a la empresa Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V., por la cantidad de \$423,000.00 (Cuatrocientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de todas las empresas involucradas en el concurso público sumario antes mencionado.

Ciudad Juárez, Chihuahua, 9 de mayo de 2025

A t e n t a m e n t e

Mtra. Astrid Judith Guerrero Martínez
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua

OFICIO	OFICIO CCJCJZ-94-2025
FECHA	9 de mayo de 2025
	Día Mes Año

En relación con su propuesta del 6 de mayo de 2025 dentro del Concurso Público Sumario PCCPS/CCJ/JUÁREZ/02/2025, por concepto de servicio de protección y vigilancia de las instalaciones de esta Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, inmueble ubicado en la Avenida de la Raza número 4400 y 4450, fraccionamiento los Nogales, Código Postal 32350, con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 86 y 88, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se notifica que le fue ADJUDICADO el servicio relacionado en los términos de su cotización referida, con los siguientes alcances:

CONTRATACIÓN:	Servicio protección y vigilancia para esta Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, del 10 de mayo al 31 de diciembre de 2025.
IMPORTE TOTAL:	\$490,680.00
PRESTADOR DE SERVICIOS:	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Concepto	Precio por día	Precio por 235 días
Servicio protección y vigilancia para esta Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, del 10 de mayo al 31 de diciembre de 2025. Con 2 elementos en 2 turnos de 24 horas de lunes a domingo.	\$1,800.00	\$423,000.00
	SUBTOTAL	\$423,000.00
	IVA 16%	\$67,680.00
	TOTAL	\$490,680.00

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en su cotización de fecha 6 de mayo de 2025.

En términos de lo dispuesto en los artículos 33, 37, 38, 85, 86 y 87 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se le comunica que se procederá a la emisión del contrato correspondiente, por lo que se le notificará en su momento para su formalización.

Mtra. Astrid Judith Guerrero Martínez
Directora

AJGM/rhg

2+TsAJY2Zmpu7rcgkxXeYrMcqX77NgEyIEA8v/mBb3c=